

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-087/II'23

014133 -014134

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, f, 1º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1,3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 361, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 203300622X0276 y a la respuesta a la prevención única de información número: 223300CT100426 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal	APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
Domicilio:	PROLONGACION PINO SUAREZ S/N SAN GASPAR 45400, TONALA, JALISCO		PROLONGACION PINO SUAREZ S/N SAN GASPAR 45400, TONALA, JALISCO
RFC:	AGU 7207123C0		No de licencia o aviso de funcionamiento: 08 NV 14 101 0014
	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO		
Nombre Comercial:	[1].- FON TO WIN		
Función:	FERTILIZANTE ORGÁNICO	Uso:	NUTRIENTE VEGETAL
Presentación:	POLVO	Fecha de caducidad del producto	DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN
Fabricante:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		
Formulador:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		
Maquilador:	*****		
Proveedor:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - VEGGIE CHOICE S. DE R.L. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -HARINAS Y GRASAS DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.		

Fecha de expedición: 22/02/2023 Fecha de vencimiento: 22/02/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES



Q.A. G/ BRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010

203300622X0276

014133 -014134

Composición Garantizada:

FON TO WIN

- 1.Nitrógeno Total (N) 12.00 %
- 1.Fósforo (P₂O₅) 6.00 %
- 1.Potasio (K₂O) 1.00 %

Materias Primas:

1- HARINA DE SANGRE, HARINA DE CUERNO Y PEZUÑA, HARINA DE HUESO

Fabricante:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - APELSA GUADALAJARA, S. A. DE C.V., PROLONGACION PINO SUAREZ S/N, SAN GASPAS, JALISCO, TONALA, Cp.45400, ,

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - APELSA GUADALAJARA, S. A. DE C.V., PROLONGACION PINO SUAREZ S/N, SAN GASPAS, JALISCO, TONALA, Cp.45400,

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - APELSA GUADALAJARA, S. A. DE C.V., CARR. GOMEZ PALACIO TLAHUALILLO KM 62.8 No. S/N, N/D, DURANGO, TLAHUALILLO, Cp.35265, / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - VEGGIE CHOICE S. DE R.L. DE C.V., CAMINO A GUADALAJARA No. 423, N/D, GUANAJUATO, IRAPUATO, Cp.36989, / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - HARINAS Y GRASAS DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V., CARR. VIEJA A TICUITACO S/N, N/D, MICHOACÁN, LA PIEDAD, Cp.59400,

Cultivos:

MEMBRILLO, NÍSPERO, MANZANO, PERAL, CIRUELO, ALMENDRO, DURAZNO, FRESA, FRAMBUESA, ZARZAMORA, GROSELLA, GRANADA, GUANÁBANA, CHIRIMOYA, AGAVE, KIWI, NARANJA, MANDARINA, LIMA, LIMÓN, POMELÓ, TANGOR, TANGELO, MANGO, PISTACHO, COCOTERO, PALMA DATILERA, PALMITO, PIÑA, PAPAYÁ, JATROPHA, CAUCHO, ARANDANO, NOGAL, A'EL LANO, LAUREL, AGUACATE, ALGODÓN, CASTAÑO, CACAO, BANANO, GUAYABA, CARAMBOLA, MARACUYA, CAFÉ, VID, HIGO, MORA, ZAPOTE, OLIVO, FRÍJOL, HABA, LENTEJA, EJOTE, GARBANZO, CHICHARO, ALFALFA, CACAHUATE, NOPAL, PITAYA, PITAHAYA, ORQUÍDEAS

Aplicación:

Al suelo

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

I.- ESTE REGISTRO SANITARIO SE EMITE COMO RESPUESTA AL JUICIO 1880/2022 PROMOVIDO AL TRÁMITE DE CONTINUACIÓN 223300CT100426****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEJUNO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLY ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN SU CASO CORRESPONDIAN
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA COMERCIALIZACION, SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTROS PAISES DEPENDIENTES.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300AQBM309 /3300VPR496/3300MOG019 /CF-7LKE4

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras